



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. de C. N° 2007 - 239 - 2.

#### VISTO:

1. Lo informado a esta Rectoría por el señor Alberto Larraín Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a través de Nota de 30 de agosto de 2007, relacionado con el hurto de una pintura desde la Sala de la Pinacoteca ocurrido el día sábado 25 de agosto y respecto del cual se ha realizado una investigación preliminar de la que emanaría responsabilidad en los hechos de personal universitario
2. Que, en consideración a lo expuesto en la citada Nota, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 - 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080, de 9 de mayo de 2007 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

#### RESUELVO:

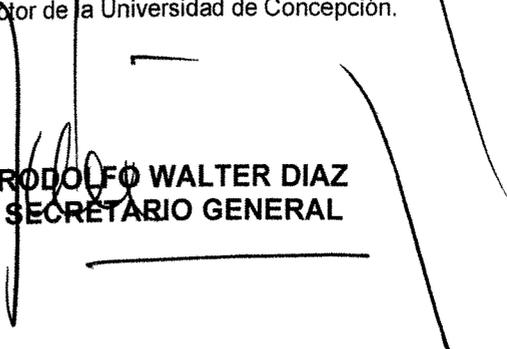
1. Instrúyase una investigación administrativa en la Dirección de Pinacoteca, con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcríbase a los Vicerrectores; a la Directora de la Pinacoteca; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 31 de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**